



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 29 SEP 2022

VISTO el Ref. N° 1-22 del Expte N° 45.048/21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita por Resol. N° 307-022 se acepte la renuncia presentada por el Arq. Ángel Marcelo Costilla, a partir del 01 de agosto de 2022, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Introducción a la Tecnología Arquitectónica", condicionada a los términos del Dcto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de agosto de 2022 la renuncia presentada por el Arq. Ángel Marcelo Costilla, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Introducción a la Tecnología Arquitectónica" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, condicionada a los términos del Dcto. N° 8202/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Área Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 1019 2022
LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.